

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA ULLOA, AGRULLOA S.A., CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DEL 2020.

En la Ciudad de Guayaquil, a los veinte y un día mes de febrero del año dos mil veinte, en el local social de la compañía, a las doce de la tarde, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **AGRICOLA ULLOA, AGRULLOA S.A.**, de acuerdo con lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el art. 239 de la misma ley y que son: **1) Sr. Carlos René Ulloa Guevara**, de nacionalidad ecuatoriana por sus propios derechos, propietario de ocho mil (8.000) acciones; **2) Sra. Gina Magali Freire García**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos propietaria de dos mil (2.000) acciones; **3) La Compañía ENTERPRISECORP S.A.** debidamente representada por su Gerente General el señor Carlos René Ulloa Guevara de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cuarenta mil (40.000) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y se encuentran pagadas en su Totalidad, el mismo que asciende a la suma de **CINCUENTA MIL DOLARES de los Estados Unidos de América.**

En atención al artículo vigésimo del Estatuto Social, los accionistas deciden nombrar como Presidente Ad-hoc al Señor René Xavier Ulloa Fuentes y actúa como Secretario de la Junta el Gerente General de la Compañía, el Señor Carlos René Ulloa Guevara. Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes, que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta, en la que deberá tratarse y resolverse los siguientes puntos que son:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2019;
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2019;
3. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros, correspondientes al Ejercicio Económico del año 2019 bajo las Normas Internacionales de Información Financiera;
4. Conocer y resolver sobre los beneficios sociales resultado del Ejercicio Económico del año 2019;

1
e
CN

5. Conocer y resolver sobre el Nombramiento del Comisario Principal de la compañía para el Ejercicio Económico 2020;
6. Ratificar la contratación de Auditoría Externa para el Ejercicio Económico 2019 y contratar la Auditoría Externa para el Ejercicio Económico 2020.

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

El Presidente Ad-Hoc, declarada instalada la sesión, y manifestó que la Junta debe conocer y resolver el primer punto del orden del día, que dice:

1. **Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2019;**

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar el informe económico presentado por el Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019

A continuación, el Presidente Ad-Hoc, manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el segundo punto del orden del día, que dice:

2. **Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2019;**

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar el informe del comisario principal, C.P.A. Gina Natalie Carriel León, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice:

3. **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros, correspondientes al Ejercicio Económico del año 2019 bajo las Normas Internacionales de Información Financiera;**

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar los Estados Financieros individuales correspondientes al ejercicio económico del año 2019, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, los que tienen como resultado la Utilidad, Impuesto a la Renta, Participación de los Trabajadores y Utilidad que a continuación se detalla:

AGRICOLA ULLOA, AGRULLOA SA		
Utilidad del Ejercicio		20.761,54
Menos:		
15% Participación Empleados	3.114,23	
Impuesto a la Renta	6.305,71	
Reserva Legal	1.134,16	
Utilidad Liquida	10.207,44	
Totales	20.761,54	

A continuación, el Presidente Ad-Hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, que dice:

4. Conocer y resolver sobre los beneficios sociales resultado del Ejercicio Económico del año 2019;

El Gerente General procede a indicar que los resultados del ejercicio fueron positivos y se pone a disposición de la junta el destino de los mismos. La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar que las utilidades existentes luego de las deducciones legales del caso distribuyan en base al porcentaje aportado de los Accionistas, con pago o crédito a cuenta.

La secretaría procede a dar lectura al quinto punto del orden del día, que dice:

5. Conocer y resolver sobre el Nombramiento del Comisario Principal de la compañía;

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar el informe para el periodo 2019, tal como lo permite el art.276 de la Ley de Compañías, a la C.P.A. Gina Natalie Carriel León como comisario Principal de la Compañía.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el sexto punto del orden del día, que dice:

6. Ratificar la contratación de Auditoria Externa para el Ejercicio Económico 2019 y contratar la Auditoria Externa para el Ejercicio Económico de 2020.

Por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar la Contratación para el próximo Ejercicio Económico 2020 a la Firma GAREF CONSULTING CIA LTDA y a su vez ratificar el contrato suscrito para la auditoria del Ejercicio Económico 2019.

Luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar los Estados financieros Auditados por la Firma GAREF CONSULTING CIA LTDA.



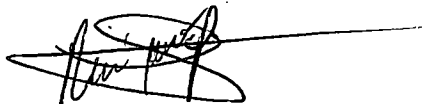
Finalmente, el Gerente General manifiesta que de conformidad con el Reglamento No.001.1.3.001 expedido Superintendencia de compañías el tres de enero del dos mil, Registro Oficial 360-S de enero trece del dos mil, artículo vigésimo Quinto, de be dejarse constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde;
- b) Los Informes de la Administración y del Comisario;
- c) El Balance General, Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2019;
- d) Copia de la presente Acta suscrita por la secretaria de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc, concede un momento de receso a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión. De conformidad con el dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los Asistentes. **f)** Sra. Gina Magali Freire García Accionista; **f)** Sr. Carlos René Ulloa Guevara, Gerente General, Secretario, Accionista; **f)** Enterprisecorp S.A. representada legalmente por su Gerente General el Señor Carlos Ulloa Guevara, Accionista; **f)** Sr. René Xavier Ulloa Fuentes, Presidente Ad-Hoc.

CERTIFICO QUE ES IGUAL AL ORIGINAL, el cual reposa en el libro de actas de la Compañía **AGRICOLA ULLOA, AGRULLOA S.A.**, a la que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 21 de febrero del 2020



f) Sr. Carlos René Ulloa Guevara
Gerente – Secretario de la Junta

